

# **CONVOCATORIA DE BECA PRESHCO-Smith 2017-2018**

## **1.- Participantes.**

Podrán participar en el proceso de selección:

- Los/as profesores/as adscritos a la Facultad de Filosofía y Letras de la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA y contratados Ramón y Cajal y Juan de la Cierva adscritos a Departamentos con sede en la Facultad.
- No podrán participar en el proceso profesores/as que hayan disfrutado de una beca PRESHCO de profesorado en los últimos 5 años.

## **2.- Presentación de solicitudes.**

Las solicitudes (disponibles en el apartado “movilidad”, “programas de movilidad” de la página web de la Facultad), se presentarán en la Secretaría de la Facultad e irán acompañadas de un CV adaptado a los criterios de baremación (en el anexo que se acompaña)

El plazo para la solicitud de la estancia de investigación empieza el 27 febrero y acaba el 14 de marzo de 2018. Se abrirá un plazo de subsanación del 20 al 22 de marzo.

La solicitud debe incluir:

- a) Resumen del CV del solicitante, según los criterios de baremación expuestos en el punto séptimo (en el anexo que se acompaña)
- b) Proyecto de trabajo, describiendo las actividades a realizar en el Centro de destino.
- c) Documentación acreditativa de los méritos alegados en el CV.

## **3.- Plaza ofertada.**

La presente convocatoria tiene por objeto:

- Una plaza para una estancia de investigación de cuatro semanas en Smith College, a realizar durante el curso académico 2017-2018.

## **4.- Obligaciones de los becarios.**

El/la beneficiario/a de la Beca PRESHCO tendrá las siguientes obligaciones en Smith College:

- Entregar una memoria de las actividades realizadas durante la estancia a la dirección de PRESHCO y a la Facultad de Filosofía y Letras, en español e inglés.

**5.- Prestaciones de la beca.**- El disfrute de la Beca PRESHCO conllevará las siguientes prestaciones:

- Alojamiento y manutención durante el período de la beca a cargo de PRESHCO.
- Gastos de viaje a EE.UU. avión ida y vuelta (con un máximo de 1000 euros) y gastos de AVE (a cargo de la Facultad de Filosofía y Letras)
- Seguro médico en Estados Unidos

## **6.- Procedimiento de selección**

La Comisión de Movilidad y Relaciones Internacionales de la Facultad de Filosofía y Letras seleccionará al candidato sobre la base

# CONVOCATORIA DE BECA PRESHCO-Smith 2017-2018

de los méritos aportados, y de los indicios de calidad de las publicaciones aducidas, según los criterios especificados a continuación.

## 7. Criterios de baremación

En los criterios de baremación se tendrán en cuenta solamente los méritos aportados de los cinco últimos años (2013-2017). La totalidad de puntos se conseguirá sumando investigación (hasta 70%), docencia (hasta 10%), gestión (hasta 10%) y justificación del proyecto de trabajo presentado (hasta 10%). Seguidamente se detalla cada apartado.

### 7.1 Investigación (máximo 70%)

Aportaciones de los cinco últimos años. En el caso de autoría compartida se divide la puntuación correspondiente por número de autores firmantes.

- Libros publicados en editoriales con censores (hasta 5 puntos)
- Libros publicados en editoriales sin censores (hasta 3 puntos)
- Artículos publicados en revistas indexadas según criterios de la CNEAI (hasta 4 puntos)
- Artículos publicados en otras revistas (hasta 2 puntos)
- Capítulos de libro (hasta 3 puntos)
- Capítulos de libros de actas de congresos, etc. (hasta 2 puntos)
- Dirección de tesis (4 puntos)
- Dirección (5 puntos por año) o participación (2 puntos) en proyectos de investigación en convocatorias de I+D nacionales

- Dirección (4 puntos) o participación en grupos de investigación (2 puntos)
- Ponencias en Congresos, Reuniones Científicas, etc. Internacionales (2 puntos)
- Ponencias en Congresos, Reuniones Científicas, etc. Nacionales (1 punto)
- Comunicaciones a Congresos, Reuniones Científicas, etc. (0,5 puntos) internacionales
- Comunicaciones a Congresos, Reuniones Científicas, etc. Nacionales (0,25 puntos)

Se computarán los méritos presentados por los/as solicitantes. La puntuación máxima del apartado (70%) quedará establecida por la mejor puntuación obtenida por uno/a de los/as candidatos/as. La puntuación de los/as demás solicitantes quedará ponderada en proporción.

### 7.2. Docencia (máximo 10%)

Docencia oficial certificada por el Departamento en los últimos cinco cursos académicos desde el 2012-3

Se computará el número de créditos de docencia justificados por los/as solicitantes. La puntuación máxima del apartado (10%) quedará establecida por la mejor puntuación obtenida por uno/a de los/as candidatos/as. La puntuación de los/as demás solicitantes quedará ponderada en proporción.

### 7.3. Gestión (máximo 10%)

- Vicerrector (5 puntos por año)

# **CONVOCATORIA DE BECA PRESHCO-Smith 2017-2018**

- Decano (4 puntos por año)
- Vicedecano (2 puntos por año)
- Director de Departamento (3 puntos por año)
- Secretario de Departamento, Coordinador/a de Grado (1 punto por año)
- Dirección de Máster (1,5 puntos por año)
- Secretaría de Máster (0,5 puntos por año)
- Participación en Comisiones de la Facultad (0,2 puntos)

\* Los cargos asimilados a cualquiera de los anteriormente mencionados obtendrán la puntuación equivalente al cargo concreto al que estén asimilados.

Se computarán los méritos presentados por los/as solicitantes. La puntuación máxima del apartado (10%) quedará establecida por la mejor puntuación obtenida por uno/a de los/as candidatos/as. La puntuación de los/as demás solicitantes quedará ponderada en proporción.

#### **7.4 Justificación del proyecto de trabajo (máximo 10%)**

Se valorarán los beneficios de carácter científico que la institución de destino puede ofrecer para el óptimo desarrollo del proyecto presentado por los/las solicitantes.

**Entrega de solicitudes: Secretaría de Filosofía y Letras**